Fecha de Elaboración: Septiembre 02 de 2024

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad **CONTRATACION DIRECTA** para la contratación de **APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – P.A.E.-**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN

1. Introducción

La función de contratación debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Departamento del Valle del Cauca adherido a los postulados normativos antes descritos y dada su naturaleza jurídica, requiere adelantar proceso de contratación para seleccionar la persona natural o jurídica que asuma la ejecución de las actividades del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA P.A.E EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Departamento del Valle del Cauca y a obtener el mayor beneficio por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaria de Educación debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, el presente documento presenta el estudio del sector para la contratación en el marco del proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA P.A.E EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

La Secretaría de Educación revisó en páginas web relacionadas con el mismo objeto que la entidad necesita contratar y en aras de la eficiencia administrativa se tomaron estudios realizados por el Departamento Nacional de Estadística – DANE, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, Sistema de Información de Educación para el Trabajo - SIET y del Portal de Información Empresarial de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES entre otras en su contenido pertinente para nuestro caso, la anterior explicación obedece al respeto y debido crédito por el trabajo elaborado por otra Entidades de carácter Estatal y particular.

1.1 CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

2. Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	**80** Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	**11** Servicios de recursos humanos	**16** Servicios de personal temporal	**00** Servicios de personal temporal

2. Definiciones

Definiciones	
“Concepto, sigla”	Definición.
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
ANI	Agencia Nacional de Infraestructura
DANE	Departamento Nacional de Estadística
PIE	Portal de Información Empresarial – Superintendencia de sociedades
CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS	Es el contrato mediante el cual una persona, normalmente un especialista, en algún área, se obliga con respecto a otra a realizar una serie de servicios a cambio de un precio. Es importante señalar que el pago del contrato es dirigido al cumplimiento de metas, horas, objetivos, proyectos; etc. Se trata de un contrato oneroso, y a la contraprestación de pago, es en

Definiciones	
	dinero o especie la cual será pagada proporcionalmente conforme a las actividades realizadas

3. Aspectos generales de mercado

Según la división clásica, los sectores de la economía son:

Sector primario: producción básica y actividades agro
Sector secundario: producción de bienes y el sector industrial
Sector terciario: sector de servicios

El bien o servicio a contratar se encuentra en el sector **TERCIARIO**

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de terciarización. El Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)

- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se transladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Las empresas de servicio público a menudo se consideran parte del sector terciario cuando proporcionan servicios a las personas, si bien cuando se crea la infraestructura de la empresa de servicio público a menudo se considera parte del sector secundario, aunque el mismo negocio puede estar implicado en ambos aspectos de la operación. Las economías tienden a seguir una progresión de desarrollo que las lleve de una gran confianza en la agricultura hacia el desarrollo de la industria (p.ej. automóviles, textil, construcción naval, acero, minería) y finalmente hacia una estructura basada en el servicio. Mientras que la primera economía para seguir esta trayectoria en el mundo moderno fue la del Reino Unido, la velocidad en la cual otras economías han hecho más adelante la transición basada en los servicios, a veces llamados postindustriales, se ha acelerado sobre ésta.

a. Contexto Económico

3.1. Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2023 / octubre 2022)

En octubre de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2022.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Octubre 2023p / octubre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-11,0	-11,4	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,5	2,6	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	8,2	0,2	0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,9	9,1	-1,8	2,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,3	11,5	2,1	-5,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	16,0	16,3	0,0	-0,4
J	División 61	Telecomunicaciones	5,6	9,4	-3,7	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,2	14,8	1,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,6	13,5	4,6	-0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,3	9,2	-0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	0,2	0,0	0,1	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,2	7,2	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,7	-8,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-4,4	-3,9	-0,2	-0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	6,9	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,8	15,0	-0,3	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	18,3	17,9	0,3	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-9,6	-11,2	0,2	1,4

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2023 / octubre 2022)

En octubre de 2023, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2022.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Octubre 2023p / octubre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,0	2,3	-1,4	-1,8	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-2,0	0,1	-6,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,3	2,2	1,1	-1,0	- -
J	División 58	Actividades de edición	-9,7	-4,5	-4,4	-0,8	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,4	6,4	4,1	2,0	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,8	0,7	1,7	-0,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,8	-4,1	-2,9	-0,8	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,9	0,3	-0,6	-0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,4	3,8	-0,8	0,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,1	2,3	-2,4	0,2	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,8	3,8	1,9	-0,9	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,7	-0,1	-1,6	0,0	-5,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,8	1,2	-7,1	-1,9	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,3	0,4	1,2	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,1	-0,1	0,1	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	2,8	2,4	0,6	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,8	1,3	1,4	0,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,2	0,1	1,2	-0,1	- -

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2023 / octubre 2022)

En octubre de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2022.

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Octubre 2023p / octubre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	11,1	1,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,7	3,3	3,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,6	7,5	4,1	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	10,1	9,7	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,2	0,1	4,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	13,7	8,6	5,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	17,3	16,6	0,6	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,5	11,3	0,2	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,0	9,8	1,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,4	9,3	2,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,8	9,2	2,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,2	3,4	7,5	6,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,3	10,8	-1,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,3	3,0	5,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,5	4,6	4,8	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,5	9,9	4,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,1	7,3	2,8	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	10,7	4,9	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido de 2023, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Enero - octubre 2023p / enero - octubre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,3	1,5	14,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,4	-7,5	13,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,4	3,9	11,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	-0,3	-6,4	10,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	32,0	15,2	4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	4,8	10,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,5	-8,3	17,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,5	0,9	15,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	19,6	2,5	12,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,1	3,4	13,7
M	Clase 7310	Publicidad	10,4	4,9	12,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,9	-3,9	16,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,9	-2,8	12,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,6	2,7	9,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	1,3	10,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,7	5,2	14,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,8	2,1	10,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,1	4,7	15,7

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta octubre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2022.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Noviembre 2022 - octubre 2023 / noviembre 2021 - octubre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,8	2,3	13,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,5	-6,1	12,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,0	4,4	11,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,9	-5,2	10,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	25,9	13,1	5,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,9	5,0	10,2
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,0	-7,7	16,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,4	2,0	15,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	18,4	2,6	11,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,5	3,3	13,8
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	4,9	11,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	-2,7	15,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9	-1,7	12,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,1	3,3	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	1,7	9,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,7	4,8	13,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,4	1,8	10,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	5,5	15,0

Fuente: DANE – EMS

Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En octubre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con octubre de 2019.

Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Octubre 2023p / octubre 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) cuatrienal		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	33,8	4,1	37,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	37,2	-3,0	25,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	53,0	-0,5	33,1
J	División 58	Actividades de edición	-8,5	-26,5	34,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,2	-31,5	50,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	22,4	3,9	30,8
J	División 61	Telecomunicaciones	17,9	-11,1	41,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	59,4	23,5	53,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	53,7	1,6	36,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	33,0	0,7	41,9
M	Clase 7310	Publicidad	23,4	-2,1	39,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	26,5	-9,6	47,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	60,4	24,5	39,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	24,2	-6,5	27,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	14,2	-3,4	23,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	52,4	19,0	33,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	42,6	6,2	31,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	36,7	4,6	38,7

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

3.2 Contexto Económico

3.2.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB.

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Explotación de minas y canteras crece 2,0%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen
Tercer trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[Pr]-III / 2022[Pr]-III	2023[Pr]/ 2022[Pr]	2023[Pr]-III / 2023[Pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar

3.2.2. IPC – INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Diciembre 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,84	13,22	1,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08	0,53
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00	0,99
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (44,80%), arriendo imputado (7,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%), electricidad (20,74%), arriendo efectivo (7,64%), transporte urbano (incluye tren y metro) (11,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%), suministro de agua (9,85%), productos de limpieza y mantenimiento (11,77%) y leche (12,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-15,22%), cebolla (-18,76%), aceites comestibles (-7,74%), papas (-9,76%) y yuca para consumo en el hogar (-28,85%).

IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Diciembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	44,80	1,14
Arriendo imputado	7,50	0,95
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	12,93	0,91
Electricidad	20,74	0,71
Arriendo efectivo	7,64	0,71
Transporte urbano (incluye tren y metro)	11,51	0,50
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	14,84	0,32
Suministro de agua	9,85	0,19
Productos de limpieza y mantenimiento	11,77	0,17
Leche	12,23	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.2.3. SALARIO MÍNIMO

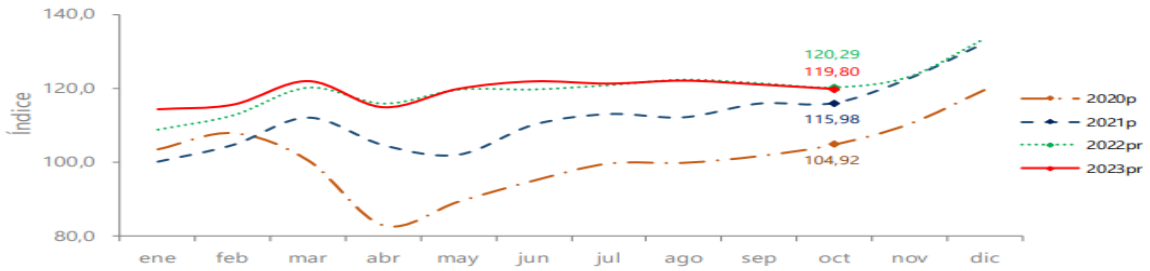
El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley. Esto sería lo que les corresponde a los trabajadores por la prestación de sus servicios laborales. Lo cual define la situación de los asalariados en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2024	**1.300.000**	**162.000**	**2292 de dic 29 2023**
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015

3.2.4. Indicador de seguimiento a la economía (ISE)

Para el mes de octubre de 2023 el ISE en su serie original, se ubicó en 119,80, lo que representó un decrecimiento de 0,41% respecto al mes de octubre de 2022 (120,29).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2020p - 2023pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

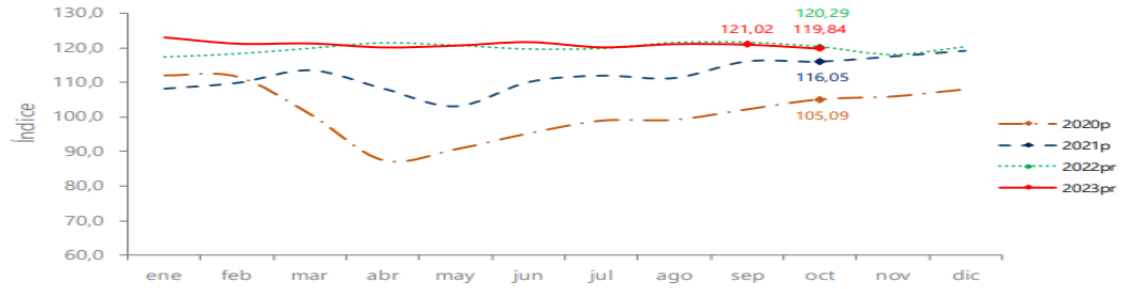
Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2021p - 2023pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

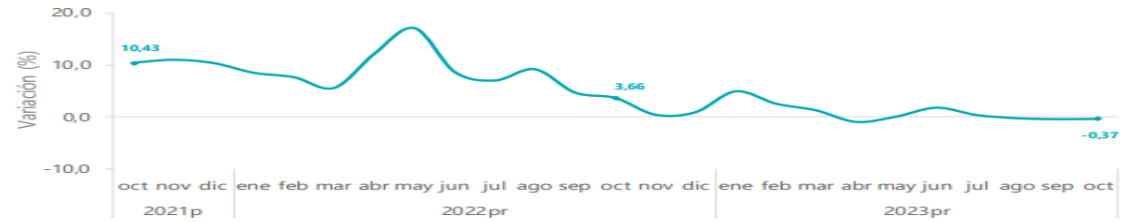
Para el mes de octubre de 2023pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 119,84, lo que representó un decrecimiento de 0,37% respecto al mes de octubre de 2022pr (120,29).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2020p - 2023pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Ppprovisional

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2021p - 2023pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Ppprovisional

3.2.5 EMPRENDIMIENTOS EN MIPYIMES Y POBLACIÓN VULNERABLE

En Colombia, la alta prevalencia de la informalidad y del empleo en empresas pequeñas implica una mayor vulnerabilidad a los efectos económicos de la crisis (Alfaro, Becerra & Eslava, 2020). La importancia de la informalidad y del empleo en pequeñas empresas en los sectores directamente afectados, implica que un 56 % de los trabajadores colombianos se está enfrentando a una posible pérdida del empleo y de sus ingresos desde el inicio de la crisis. Esto ocurre como consecuencia de la falta de protección laboral para la mayoría de estos trabajadores y la escasez de crédito para empleados y empleadores (Alfaro, Becerra & Eslava 2020).

En un estudio del Consejo Privado de Competitividad (CPC, 2020) se destaca que el 60% del total de las empresas y el 88% de las microempresas son informales. El 1,2% de las empresas registradas (20.000 empresas) genera el 66,6% del empleo formal, mientras que el 94,6% (1,5 millones de microempresas) genera apenas el 15,2% de los puestos de trabajo formales. Aproximadamente, la mitad del empleo formal del país la generan 4.000 empresas. Pese a su reducción en los últimos años, la informalidad laboral sigue siendo elevada. El porcentaje de ocupados que no cotizan ni a salud ni a pensiones representa el 62,3 % del total. Además, el

autoempleo en Colombia representa el 51,2 % del empleo total y el salario mínimo equivale al 95 % de la mediana de los salarios.

Según el BID, precisamente la ausencia en la capacidad de generar trabajo formal es una de las razones por las que existe alta rotación, lo que promueve que los trabajadores cambien constantemente de puesto de trabajo (Alaimo, Bosch, Kaplan, Pagés, & Ripani, 2015). Esto afecta la capacidad de acumulación de capital humano y la capacidad de ser productivos, inestabilidad que se traduce en un tránsito entre formalidad e informalidad constante y que resulta en tasas más altas de informalidad laboral. En otras palabras, se retroalimentan la informalidad y la rotación laboral en un círculo vicioso que se debe evitar desde su inicio, creando los incentivos necesarios y las medidas correctas para proteger el empleo formal, favorecer una inserción segura, asegurar una mayor estabilidad para los trabajadores y, finalmente, impulsar la productividad (Alaimo, Bosch, Kaplan, Pagés, & Ripani, 2015).

Siguiendo esta línea, los países con tasas de informalidad del 30% al 80%, como la mayoría de los que integran la región latinoamericana, enfrentan retos como la reducción de horas y la pérdida de trabajo derivado de la pandemia; esto significa para los trabajadores informales o poco calificados una pérdida de ingresos sin posibilidad de recibir beneficios por desempleo, pues el 65 % de los trabajadores informales vulnerables no son beneficiarios de ninguna forma de protección social (Bonaglia & Nieto Parra, 2020); (OCDE, 2020). Por tal motivo, no se puede permitir que la informalidad laboral continúe expandiéndose, sino que se deben enfocar todos los esfuerzos en proteger el empleo formal.

Precisamente por eso el país debe diseñar e implementar instrumentos y políticas de apoyo en materia laboral. Esta crisis puso en evidencia la existencia de un sector laboral con muy poco acceso, o incluso sin acceso, a seguridad social, por lo cual es altamente vulnerable a estos choques económicos y laborales. En tal sentido, las medidas de política y los estímulos económicos para apoyar tanto a empresas como a personas son fundamentales.

3.3 Desafíos de Colombia en materia empresarial

El emprendimiento en un país es relevante porque contribuye al desarrollo económico, marca las tendencias de la sociedad, promueve la innovación y el uso de tecnología, ayuda al surgimiento de nuevos sectores, e incrementa la productividad y la creación de empleo, entre muchos otros beneficios. Por esto, los países hacen grandes esfuerzos para fomentar y comprender a cabalidad esta fuerza económica.

En la actualidad, la presencia de múltiples empresas puede fortalecer el ecosistema de emprendimiento de un país, pero no siempre refleja los avances esperados en el desarrollo empresarial. Por esto se debe hacer un seguimiento juicioso para entender cómo se comporta el país en materia de emprendimiento frente a otros referentes internacionales, y con base en estas comparaciones, conocer qué acciones resultan más útiles y necesarias a la hora de implementar políticas que promuevan su desarrollo.

Con el objetivo de tener una visión del contexto de emprendimiento en Colombia, se tomaron como referencia dos índices internacionales que permiten conocer el ecosistema emprendedor. Primero se hará un análisis del Índice de Condiciones Sistémicas para el Emprendimiento Dinámico (ICSEd), por parte de Prodem[1], y luego se analizará el Global Entrepreneurship Monitor (GEM), conocido como el estudio más amplio sobre ecosistemas de emprendimiento a lo largo de los últimos 20 años.

b. Aspectos Técnicos

La alimentación escolar es una de las estrategias del Estado que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y formar estilos de vida saludables.

Igualmente, es competencia de la Secretaria Educación Departamental de conformidad con la estructura administrativa del Departamento: la prestación del servicio educativo realizada a través de Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en los 34 municipios no certificados del departamento; correspondiéndole además a la Administración Central Departamental realizar las acciones tendientes a brindar este complemento alimentario a la población estudiantil titular del derecho, de acuerdo con los criterios de focalización y priorización establecidos en la normatividad vigente.

[1] Prodem es un centro de pensamiento enfocado en ecosistemas de emprendimiento e innovación de Latinoamérica. Esta institución argentina cuenta con una trayectoria de más de quince años y ha participado en redes y alianzas con gobiernos, instituciones y empresas nacionales e internacionales. Se ha destacado por generar conocimiento sobre el estado de los ecosistemas y por la realización de investigaciones para la acción. Dentro de su misión está la colaboración con gobiernos e instituciones para promover la creación y el crecimiento de nuevas empresas mediante el aporte de conocimientos con bases conceptuales sólidas y la prestación de asistencia técnica, facilitando el desarrollo de sus redes de apoyo y aprendizaje (Prodem, 2020).

Por ello la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaria de Educación Departamental suscribió con la firma comisionista GEOCAPITAL S.A, el Contrato de Comisión No. 1.210.17.15-9746 el día 01 de agosto de 2024, con el ánimo de continuar con la prestación del servicio en la presente anualidad y empezar sin traumatismo en la vigencia 2025, dicho contrato fue financiado con recursos del Sistema General de Regalías, en el marco del proyecto denominado "Implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en los establecimientos educativos oficiales para Municipios no certificados del Valle del Cauca" codificado con BPIN 2024000030003.

Por lo tanto, es imperioso realizar seguimiento a la estrategia de permanencia, y de esta manera propender por el cumplimiento de los objetivos trazados con el Programa, es por ello, se hace necesario contar con la presente contratación buscando personal idóneo y con experiencia para la ejecución de acciones de verificación de las condiciones de operación durante la vigencia del contrato ya mencionado, debido a que la planta de personal resulta insuficiente para el desarrollo de esta premisa, esto conforme a la certificación expedida por el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y el Subdirector de Gestión Humana del Valle del Cauca, mediante comunicación escrita de fecha 01 de agosto de 2024.

i. Objeto a contratar

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL EJE DE TRANSPARENCIA DE APOYO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA P.A.E EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

c. Aspectos Regulatorios

De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, consistente en la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTION. Las actividades a desarrollar son aquellas que se pueden ejecutar mediante la modalidad de selección de contratistas, indicada en el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y deberá seguir el procedimiento de Contratación Directa descrito en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 cue preceptúa: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puede encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la

modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionadas con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan en-comendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal una persona que pueda prestar servicios de carácter temporal según certificación expedida por EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, con el fin de cumplir con la misión de la entidad territorial, es necesario la celebración del contrato de Prestación de Servicios Personales, conforme al artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

De igual forma, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y gulas que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente y debe estar incluida la contratación dentro del plan anual de adquisiciones, tal como lo dispone el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del citado Decreto.

Así las cosas, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal mediante la suscripción de un contrato de Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada

4. Estudio de la oferta

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebran las Entidades Estatales, se encuentran regulado por la Ley 80 de 1993, siendo una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas, con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales, en el evento que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad o en el caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores, pero siempre con sujeción a las restricciones establecidas en la norma que lo define. Se trata de un acto reglado, cuya suscripción debe responder a la necesidad de la administración y a la imposibilidad de satisfacer esa necesidad con el personal que labora en la entidad pública respectiva, pues si esto es posible o si en tal personal concurre la formación especializada que se requiere para atender tal necesidad, no hay lugar a su suscripción. Por su parte, la Ley 1150 de 2007 prevé la posibilidad de contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no obstante y de conformidad con lo anotado en precedencia, esta clase de contratos no pueden vulnerar el derecho constitucional al acceso del trabajo permanente con el Estado, cuando con éstos se pretenda desarrollar funciones de carácter permanente o propias de la entidad, que debe desarrollar el personal de planta de la respectiva Entidad Estatal.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

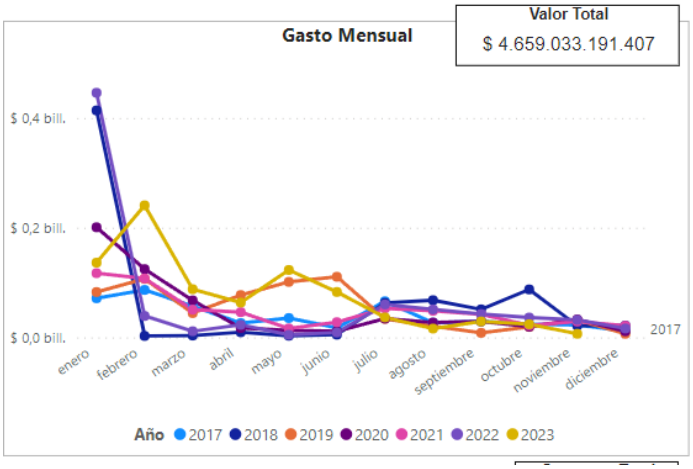
De acuerdo al estudio de mercado, estos son los valores promedios para la contratación directa en la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, tomando los honorarios aprobados en el proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA P.A.E EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" sumado a la tabla de honorarios contenida en la Circular Interna No. 2024030373 del 22 de julio de 2024, suscrita por el Departamento

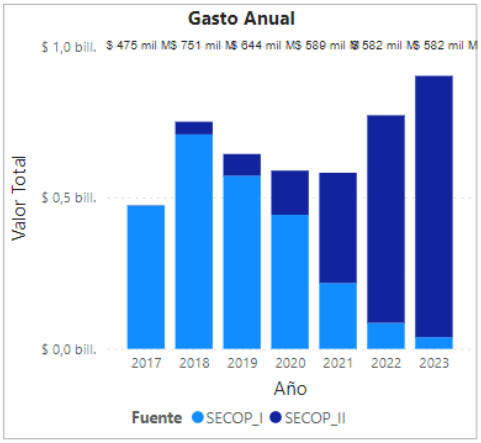
Administrativo de Desarrollo Institucional DADI en conjunto con la Secretaria General del Departamento del Valle del Cauca.

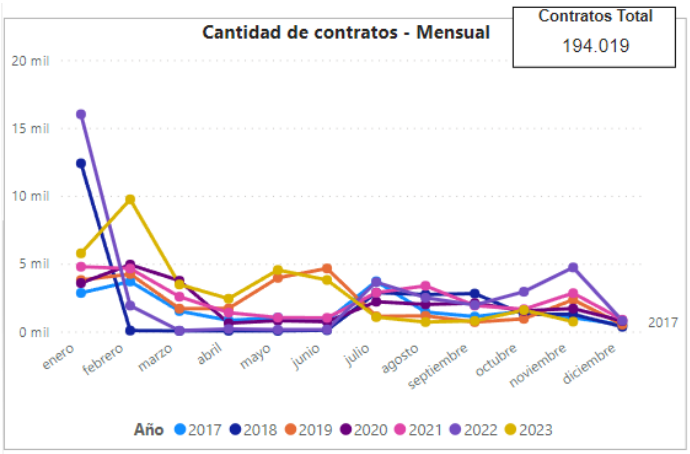
a. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

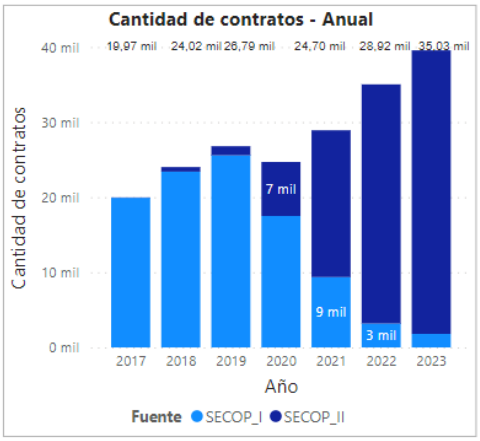
- Fecha: Desde el 01/01/2019 hasta el 07/11/2023
- Selección de categoría: Servicios de personal temporal (80111600)
- Plataforma: SECOP I y SECOP II

Tomando como base la herramienta BI que integra los componentes del clasificador de bienes y servicios, el análisis de la demanda de la oferta, a continuación, se presenta el análisis de la oferta para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 que tienen que ver con el Valle del Cauca. Vale la pena destacar que la mayoría de la contratación de los últimos 5 años se ha realizado a través del SECOP I y SECOP II con un valor de contratación de $5 billones pesos para los últimos 5 años. Podemos observar también que, en los años 2021, 2022 y 2023, hay mayores números de contratos por SECOP II.
Desde el año 2019 hasta el año 2023, se estima que se han realizado 45,70 mil contratos con una participación de 194,02 mil proveedores.
La modalidad de contratación que más se ha realizado es Contratación Directa
Ver gráficas:

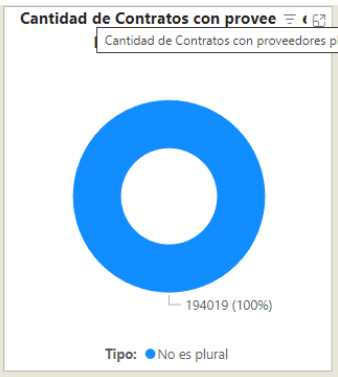


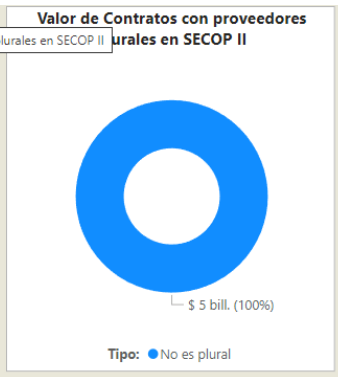


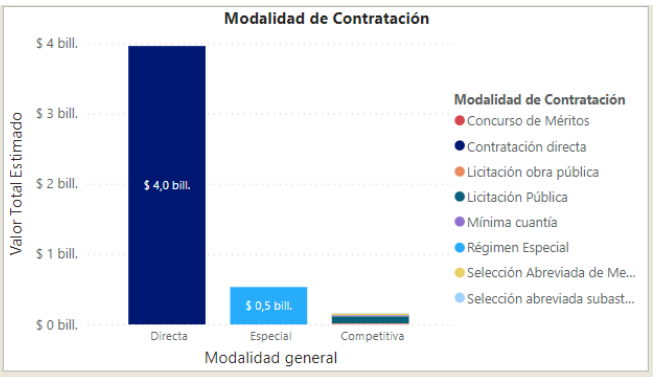




Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 5 bill.	45.70 mil	194,02 mil







5. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaria de Educación recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Departamento del Valle del Cauca, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaria de Educación y el Departamento del Valle del Cauca.

a. Procesos de Contratación del Departamento del Valle del Cauca

De igual manera, la Secretaría de Educación celebró contratos de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión, en el desarrollo de diferentes actividades que propendan por el fortalecimiento y capacidad de gestión de las diferentes áreas de la Secretaría, con el uso eficiente de los recursos e impulso a promover una administración orientada al bienestar de sus usuarios así:

No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR INICIAL ($)*
1.210.30-12.14-0029	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DENTRO DEL PROYECTO OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	22.800.000
1.210.30-12.14-0006	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	27.000.000
1.210.30-12.14-0016	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	22.800.000
1.210.30-12.14-0039	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA	CONTRATACIÓN DIRECTA	22.800.000

No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR INICIAL ($)*
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.		
1.210.30-12.14-0034	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	27.000.000
1.210.30-12.14-0096	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	13.200.000
1.210.30-12.14-0041	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	19.800.000
1.210.30-12.14-0051	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	21.000.000

No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR INICIAL ($)*
1.210.30-12.14-0080	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	13.200.000
1.210.30-12.14-0079	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	19.800.000
1.210.30-12.14-0093	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	19.800.000
1.210.30-12.14-0074	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	13.200.000
1.210.30-12.14-0025	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA	CONTRATACIÓN DIRECTA	18.000.000

No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR INICIAL ($)*
	FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA		
1.210.30-12.14-0119	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TÉCNICO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	12.000.000
1.210.30-12.14-0111	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASISTENCIAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	10.800.000
1.210.30-12.14-0055	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	19.800.000
1.210.30-12.14-0028	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TÉCNICO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	12.000.000

No. CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR INICIAL ($)*
1.210.30-12.14-0193	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ESCOLAR EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA".	CONTRATACIÓN DIRECTA	12.000.000
1.210.30-12.14-0087	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	13.200.000
1.210.30-12.14-0238	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ESCOLAR EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	33.000.000
1.210.30-12.14-0125	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNICO DENTRO DEL PROYECTO OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	13.200.000

b. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, se relacionan los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

Tabla 3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	CUANTIA A CONTRATAR	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO
CONTRATACION DIRECTA	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	$54,073,600	4143.010.26.1264	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativas profesionales como Economista, con el fin de brindar apoyo administrativo y financiero para la recopilación de la información requerida en la ficha del perfil institucional con el fin de fortalecer el plan de mejoramiento y el desarrollo del modelo de Gestión Escolar de las Instituciones Educativas Oficiales focalizadas dentro del proyecto;implementación de sistemas de gestión de calidad escolar en las IEO del Municipio de Santiago de Cali”- FICHA EBI -02047309, Vigencia 2017-2018
CONTRATACION DIRECTA	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	$81,110,400	4143.010.26.1290	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales especializados como Administradora de Empresas, con el fin de adelantar el apoyo administrativo presupuestal y financiero para fortalecer el acompañamiento a las Instituciones Educativas Oficiales, en el marco del proyecto denominado “Implementación De

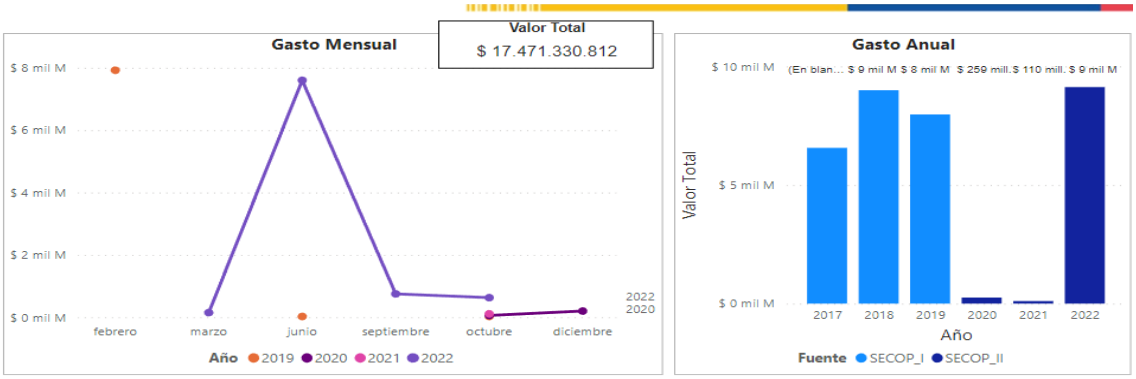
TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	CUANTIA A CONTRATAR	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO
				Sistemas De Gestión De Calidad Escolar en las IEO del Municipio de Santiago de Cali” acorde a la ficha BP 02047309, Vigencia 2017-2018

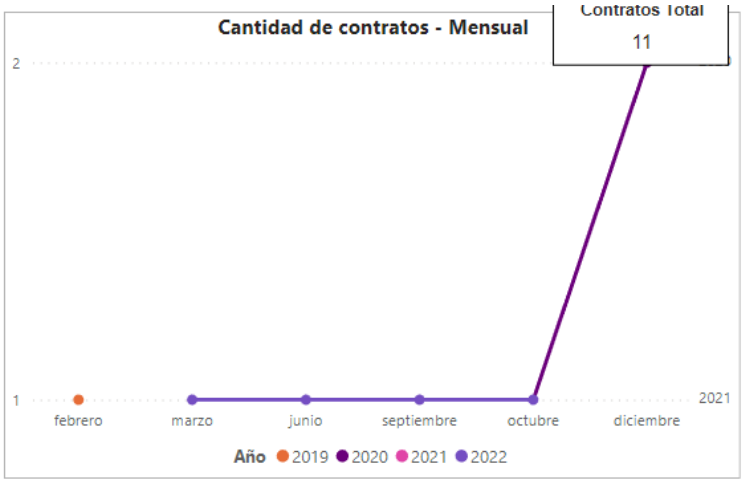
Fuente: SECOP

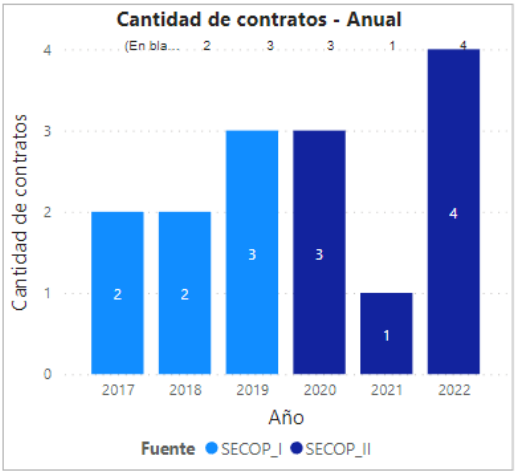
b. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

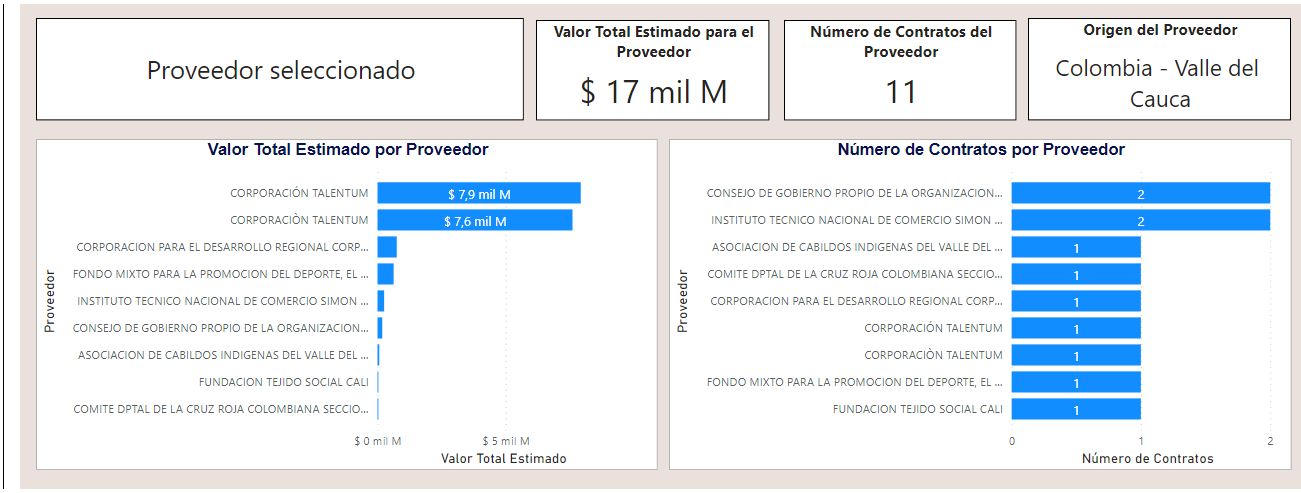
- Fecha: Desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2022
- Selección de categoría: Servicios de personal temporal (80111600)
- Nombre de la entidad: Gobernación del Valle del Cauca.
- Plataforma: SECOP I y SECOP II.

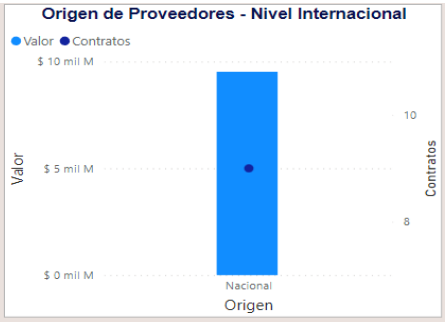
Tomando como base la herramienta BI que integra los componentes del clasificador de bienes y servicios, el análisis de la demanda y de la oferta, a continuación, se presenta el análisis de la demanda para los años 2019, 2020, 2021 y 2022 que tienen que ver con la Gobernación del Valle del Cauca. Vale la pena destacar que la mayoría de la contratación de los últimos 4 años se ha realizado a través del SECOP I y SECOPII con un valor de contratación de $17.471.330.812 pesos para los últimos 4 años. Podemos observar también que, en los años 2020, 2021 y 2022, se comenzaron a realizar procesos por SECOP II. Ver gráficas:

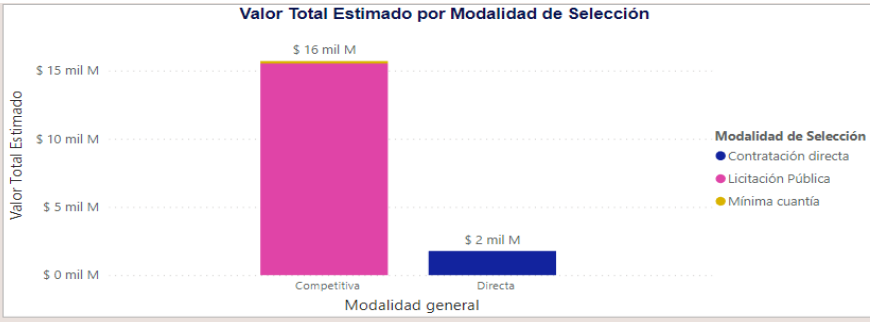



Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
11
2
1
febrero
marzo
junio
septiembre
octubre
diciembre
2021
Año 2019 2020 2021 2022


Cantidad de contratos - Anual
(En bla... 2 3 3 1 4
Cantidad de contratos
4
3
2
1
0
2 2 3 3 1 4
2017
2018
2019
2020
2021
2022
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Proveedor seleccionado
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 17 mil M
Número de Contratos del Proveedor
11
Origen del Proveedor
Colombia - Valle del Cauca
Valor Total Estimado por Proveedor
CORPORACIÓN TALENTUM
$ 7,9 mil M
CORPORACIÓN TALENTUM
$ 7,6 mil M
CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL CORP...
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL ...
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON ...
CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACION...
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL ...
FUNDACION TEJIDO SOCIAL CALI
COMITE DPTAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIO...
Proveedor
$ 0 mil M
$ 5 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACION... 2
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON ... 2
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL ... 1
COMITE DPTAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIO... 1
CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL CORP... 1
CORPORACIÓN TALENTUM 1
CORPORACIÓN TALENTUM 1
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL ... 1
FUNDACION TEJIDO SOCIAL CALI 1
Proveedor
0
1
2
Número de Contratos


Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor Contratos
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
Valor
10
8
Contratos
Nacional
Origen


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 16 mil M
$ 15 mil M
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Estimado
$ 2 mil M
Competitiva
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía

6. Análisis De Riesgo

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, en el anexo denominado “matriz de Riesgo” se realiza la evaluación del riesgo del proceso de este convenio, conforme al “Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

Comité Estructurador del Proceso.

JOSE ALEJANDRO FOSSI FALLA
Rol Financiero

ALVARO JOSE ZULUAGA CARDONA
Rol Técnico

LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Rol Jurídico

VoBo. OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
Secretaria de Educación
Departamento del Valle del Cauca